

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2020** *Aprobación definitiva del expediente núm. 3/2017, suplemento de crédito. Presupuesto Diputación Provincial.*

#### Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito núm. 3/2017, en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	210.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.028,00
	<b>TOTAL</b>	<b>385.028,00</b>

2) FINANCIACIÓN.

1. CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	318.125,35
	<b>TOTAL</b>	<b>318.125,35</b>

2. BAJAS DE CRÉDITO.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	175.028,00
	<b>TOTAL</b>	<b>175.028,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 03 de Mayo de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ